

## **CCP.II/DEC.2 (II-96)**

Luego de considerar el Documento CCP.II-45/96 sobre el Uso de los “Fondos de los Afiliados”, la Reunión tomó la decisión de adoptar las mismas directrices que fueron aprobadas por el CCP.III. Estas directrices están incluidas en el Documento CCP.II-45/96.